

00000014

Año 17 N° 5884
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 70,00 en todo el país

VIERNES AGOSTO 25, 1989

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de enero de 1989 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 89-2-2-1-005014 el 18 AGO. 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Gómez Rosales, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Décimo Cuarto.- Usufructo.- En caso de que se desmembraren o separen por compraventa, permuta o cualquier otro título oneroso, o también por donación, sucesión por causa de muerte o cualquier otro título gratuito, mediante el otorgamiento del instrumento público correspondiente previa autorización de la Junta General de Socios la nuda propiedad y el usufructo sobre las participaciones de los socios de la compañía, y mientras subsista esta situación: la calidad de socio la tendrá el nudo propietario, a quien corresponden todos los derechos que, para los socios establecen la Ley y los Estatutos de la compañía, salvo el derecho de percibir utilidades o ganancias sociales obtenidas en cada ejercicio anual, y en general, durante el período de usufructo, pues este derecho pertenecerá al usufructuario.

Guayaquil, 23 de Agosto de 1989.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

EXPOSADO